

LANUS, 10 MAY 2016

RESOLUCION

Nº 0213.-

Visto que como consecuencia de la designación del agente Santiago PAREDES ADRA, Legajo N° 22776/6, como Asesor en la Comisión del Medio Ambiente del Senado de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

que el mismo comenzó a desempeñar sus funciones el día 1º de abril de 2016, y por tal motivo solicita licencia política hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su designación de acuerdo a los términos de los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

1º.

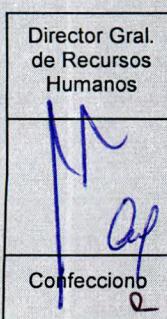
Concédate licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del día 1º de abril de 2016 y hasta treinta (30) días posteriores a la finalización de su designación, al agente Santiago PAREDES ADRA, Legajo N° 22776/6, categoría 24, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 01, Oficina 1601, Agrupamiento 5, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17º y 28º inciso 12) de la Ley 11757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", por los motivos expuestos en el exordio.-

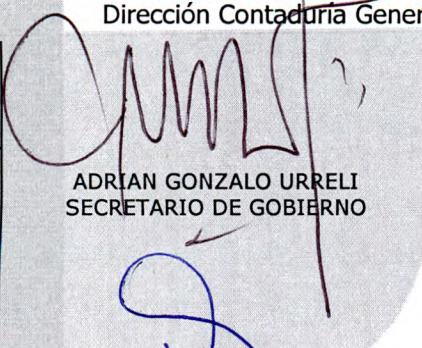
2º.

La presente será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno Adrián Gonzalo URRELI y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

3º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Libro de Resoluciones y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-




ADRIAN GONZALO URRELI
SECRETARIO DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

